FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, Doctor Domingo Cavallo, su más expreso rechazo a las expresiones vertidas con respecto a los productores agricola-ganaderos, en particular aquellas por las que los manda a "ponerse a trabajar", por inapropiadas, insultantes e inoportunas.

Artículo 2°.- De forma.